

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS ELECTOS
DE LA JUNTA DE ENFERMERÍA DEL AREA HOSPITALARIA
CÁDIZ-SAN FERNANDO**

Visto el resultado de las Elecciones a Junta de Enfermería del Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando, celebradas el pasado día 21 de mayo de 2019, y que fue proclamado por la Mesa Electoral, sin que se hayan impugnado los acuerdos de dicha Mesa en el plazo establecido para ello, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz, en virtud de las facultades que le vienen conferidas por lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Elecciones a Juntas de Enfermería, aprobado por Resolución 2/97, de 30 de Enero, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud,

A C U E R D A

Proclamar definitivamente como miembros electos de la Junta de Enfermería del Area Hospitalaria Cádiz-San Fernando, a los siguientes profesionales, distribuidos por Áreas Funcionales o colectivos con representación:

Área Funcional Quirúrgica:

D. Juan Carlos Fite Liañez
D^a. María Jesús Gil Gutiérrez
D^a. Milagros Hernández Hernández

Área Funcional de Hospitalización:

D^a. María José Orozco Cozar
D^a. Eva María Gordito de la Cerda
D^a. María Angeles Cutilla Muñoz
D^a. Alicia Crespo Espinosa
D^a. María José Herrera Benitez

Área Funcional de Cuidados Críticos y Urgencias:

D^a. Irene Díaz Marquina
D^a. Margarita Quinteiro Martínez

Colectivo de Auxiliares de Enfermería:

D^a. Rosa María Sánchez Gallardo
D^a. Monserrat Baston Domínguez
D^a. María del Mar Grima Peña

Colectivo de Fisioterapeutas:

D^a. María Paz Gómez Jiménez

Colectivo de Técnicos Especialistas:

D^a. Isabel Blanco Galdo

Colectivo de Enfermería de Atención Primaria:

D^a. Manuela Mayo Iglesias

Contra el presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 10 del Reglamento de Elecciones a Juntas de Enfermería, aprobado por la Resolución 2/97, de 30 de Enero, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, cabe impugnación de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Cádiz, a 24 de mayo de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

Sebastián Quintero Otero

